



DAVID AZUARA

DIPUTADO FEDERAL

1^{er}
INFORME de
RESULTADOS

**GLOSA DEL PRIMER INFORME DE
RESULTADOS LEGISLATIVOS**

Diputado Federal

David Azuara Zúñiga

LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados

I. PRÓLOGO

En cumplimiento de lo establecido en el marco normativo que rige la función parlamentaria, presento la glosa correspondiente al Primer Informe de Resultados Legislativos del primer año legislativo de la LXVI Legislatura.

Este documento constituye un ejercicio de rendición de cuentas ante la Presidencia de la Mesa Directiva, en el que se detallan iniciativas presentadas, puntos de acuerdo impulsados, trabajo desempeñado en comisiones y resultados de la Oficina de Enlace y Gestión Ciudadana, con el propósito de dar transparencia y certeza al quehacer legislativo.



II. INICIATIVAS PRESENTADAS

Estas propuestas abarcan una **amplia gama de temas**, incluyendo ajustes fiscales para deducciones y estímulos, reformas en el sector energético y de turismo, y mejoras en la protección social. También se abordan **cuestiones de salud pública** como la prevención del cáncer, la atención a la salud mental y la regulación de terapias genéticas, así como la lucha contra la delincuencia organizada y la protección de grupos vulnerables. Las iniciativas buscan **modernizar la legislación existente** para abordar desafíos contemporáneos en diversas áreas.

Se promovieron un total de **356 iniciativas** a lo largo del periodo legislativo. Estas iniciativas abarcan un enfoque integral en la reforma y mejora de diversas áreas fundamentales para la sociedad mexicana.

A continuación, se presenta un resumen pormenorizado de los temas trabajados, agrupados por áreas clave:

- **Gobernabilidad y Reforma Legislativa:**
 - » Se impulsaron **22 iniciativas** destinadas a modernizar y transparentar el funcionamiento interno del Congreso. Esto incluye reformas para garantizar la pluralidad y representatividad en las comisiones de cortesía, establecer la obligación de los servidores públicos de presentar informes finales al término de su encargo, y modificar procesos de aprobación de leyes generales y reformas constitucionales para asegurar mayorías calificadas y la participación ciudadana en audiencias. También se incluyó la propuesta de cambiar el nombre oficial del país a "México" y crear una Comisión Ordinaria para la Búsqueda de la Verdad y Personas Desaparecidas.
- **Finanzas Públicas y Economía:**
 - » Un total de **67 iniciativas** se centraron en la política fiscal, incentivos económicos y coordinación financiera. Propuestas significativas incluyen la deducción de gastos de educación,

medicamentos, vehículos híbridos y eléctricos, y servicios básicos para teletrabajo. Se planteó reducir las cuotas del IEPS a combustibles y establecer una tasa de IVA del 0% para pañales desechables y el transporte público. Otras iniciativas buscan aumentar las participaciones federales para municipios, crear un Fondo de Contingencia Inflacionaria, establecer un seguro de desempleo, y fomentar el desarrollo de PyMES a través de apoyos fiscales y financieros. Se buscó también fortalecer la fiscalización y rendición de cuentas en la designación de la Auditoría Superior de la Federación.

- **Salud y Seguridad Social:**

- » Son **52 iniciativas**, esta área recibió especial atención. Los esfuerzos se dirigieron a garantizar el acceso gratuito y universal a tratamientos oncológicos, especialmente para mujeres con cáncer de mama y niños, así como a crear una Ley General del Cáncer. Se propuso la inclusión de la salud mental y adicciones como materia de salubridad general, con programas de integración social. Otras iniciativas buscan crear un registro nacional de enfermedades raras, regular la donación de órganos, establecer el expediente clínico electrónico, la receta electrónica, y fortalecer la autonomía de COFEPRIS. También se propuso un sistema de salud ambiental y sustancias tóxicas, la regulación de terapias genéticas, y un Registro Nacional de Personas Electrodependientes.

- **Derechos Humanos y Protección a Grupos Vulnerables:**

- » Un número significativo de **66 iniciativas** se enfocó en la protección de diversos grupos vulnerables. Para niñas, niños y adolescentes, se propuso garantizar su seguridad en escuelas mediante videovigilancia, protocolos en casos de desastres naturales, acceso a materiales en "lectura fácil", protección contra el reclutamiento criminal, y atención a la orfandad por feminicidio.

Para las mujeres, se abordó la violencia vicaria, acceso a cirugías plásticas reconstructivas, y el fortalecimiento de sus derechos político-electorales. Las personas con discapacidad fueron objeto de iniciativas para asegurar una cuota de empleo del 5%, estacionamientos accesibles, y materiales legislativos en "lectura fácil". Otras iniciativas clave incluyen la prohibición de parentesco para cargos públicos, derechos laborales para padres y madres de familia, y protección a periodistas y defensores de derechos humanos.

- **Seguridad y Justicia:**

- » Con **42 iniciativas**, se buscó fortalecer el marco legal en materia penal y de procedimientos. Propuestas destacadas incluyen la eliminación del arraigo, la derogación de la prisión preventiva oficiosa, y la tipificación de nuevos delitos como el acecho y el reclutamiento criminal de menores. Se propuso incrementar las penas para el robo en autotransporte y delitos de corrupción de menores, así como regular el uso indebido de la inteligencia artificial. También se buscaron reformas para proteger a periodistas, endurecer sanciones a la apología del delito, y mejorar la infraestructura de las estaciones migratorias.

- **Medio Ambiente y Desarrollo Urbano:**

- » Las **27 iniciativas** en esta área se enfocaron en la sostenibilidad y la planificación territorial. Se propuso la creación de un Fondo de Desastres Naturales y la obligación de municipios de crear áreas de conservación ecológica. También se buscó fomentar el reúso de aguas residuales y establecer incentivos fiscales para ello, así como regular el tratamiento y gestión de drenajes en zonas urbanas. Se propusieron reformas para la reubicación industrial sustentable y el bienestar animal.

- **Educación, Cultura y Deporte:**

- » Un total de **25 iniciativas** abordaron estos sectores, incluyendo el fortalecimiento del presupuesto anual de universidades autónomas, la promoción del aprendizaje digital, la educación inclusiva, y la implementación de programas de salud mental en entornos escolares. También se propuso fomentar la participación de mujeres en carreras, y asegurar la provisión de alimentos nutritivos en escuelas de tiempo completo. En el ámbito cultural, se buscó la exhibición de películas dobladas al español y con audiodescripción, y en el deportivo, la promoción de la educación nutricional. Se propuso inscribir a las Madres Buscadoras y al Escuadrón 201 con letras de oro en el Muro de Honor.

- **Movilidad e Infraestructura:**

- » Las **16 iniciativas** en esta área se concentraron en mejorar el transporte y las vías de comunicación. Esto incluye exención de pago para grupos vulnerables en transporte público, garantizar estacionamientos accesibles, ofrecer descuentos en peajes para fomentar el turismo, e implementar sistemas electrónicos de peaje de flujo libre para evitar congestionamientos. También se abordó la regulación de horarios ferroviarios en zonas urbanas y la seguridad vial, incluyendo el mantenimiento de carreteras y la creación de paradores con vigilancia.

- **Tecnología y Datos Personales:**

- » Con **10 iniciativas**, este tema se centró en la regulación y uso de la tecnología. Se propuso ampliar la definición de datos personales sensibles y promover el desarrollo y uso de la inteligencia artificial en el sector salud. También se buscaron reformas para proteger la privacidad y seguridad de niñas, niños y adolescentes en plataformas digitales, y regular los videojuegos para asegurar que no contengan violencia para el público infantil. Se abordó la protección de obras creadas con inteligencia artificial y el uso indebido de estas herramientas.

Dentro del trabajo legislativo, se abarca una **amplia variedad de temas sociales, económicos y de gobernabilidad**, con un énfasis recurrente en la protección de **derechos humanos**, la **salud**, la **justicia**, y la **eficiencia administrativa y fiscal**. Sus iniciativas buscan impactar directamente la calidad de vida de los ciudadanos, fortalecer las instituciones y promover un desarrollo más equitativo y sostenible.

III. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Existe un conjunto amplio de prioridades legislativas en materia de salud y bienestar social, buscando fortalecer la protección y los derechos de diversos grupos vulnerables y mejorar la calidad de los servicios públicos. Las iniciativas abordan desde la atención médica especializada hasta el fomento de la inclusión y la garantía de derechos laborales específicos.

A continuación, se detallan sus prioridades en estas áreas:

En materia de Salud:

- **Atención integral del cáncer:**
 - » **Garantizar la gratuidad y suficiencia de medicamentos y tratamientos oncológicos**, incluidos los de alta especialidad, para todas las personas, con y sin seguridad social.
 - » **Expedir una Ley General del Cáncer** para establecer mecanismos de atención integral, crear el Sistema Nacional de Coordinación de los Servicios de Atención al Cáncer, y facultar a la Secretaría de Salud para normar su funcionamiento.
 - » **Garantizar el acceso a tratamientos para mujeres con cáncer de mama**, fortalecer la prevención y detección temprana, y asegurar los recursos necesarios en todas las regiones.

- » **Proporcionar apoyos económicos y/o en especie a familiares y cuidadores de enfermos de cáncer** (para transporte, alojamiento, alimentación, atención psicosocial), priorizando a quienes tienen escasos recursos, y registrar esta información en el Registro Nacional de Cáncer.
- » **Derecho a rehabilitación, atención psico-oncológica y reconstrucción mamaria gratuita** para mujeres con cáncer cervicouterino y de mama atendidas en hospitales de la Secretaría de Salud.
- **Salud Mental y Adicciones:**
 - » **Incluir la salud mental y adicciones como materia de salubridad general**, implementando programas y políticas para la integración y autonomía de personas con trastornos mentales y adicciones.
 - » **Garantizar la financiación de servicios y programas de salud mental y adicciones** por parte del Ejecutivo Federal y las entidades federativas, y que la Secretaría de Salud informe anualmente sobre la reducción de desigualdades en esta área.
 - » **Impulsar la formación, capacitación y actualización de recursos humanos** en salud psiquiátrica.
 - » **Promover, prevenir, detectar y atender la salud mental en entornos escolares** de todos los niveles educativos, garantizando servicios de atención psicológica con profesionales.
 - » **Detectar y atender casos de niñas, niños y adolescentes con problemas de salud mental** en centros educativos, enfocándose en trastornos de ansiedad, depresión, TDAH, TEA y alimentarios.
- **Mejora de la Infraestructura y Regulación Sanitaria:**
 - » **Establecer el Expediente Clínico Electrónico** para mejorar la calidad de la atención, accesibilidad de la información y coordinación entre profesionales de la salud.

- » **Crear un Sistema Nacional de Información en Salud** para maximizar la calidad y uso de la información en la toma de decisiones y rendición de cuentas.
- » **Promover el desarrollo, acceso y uso de servicios de salud basados en inteligencia artificial**, y facultar a COFEPRIS para evaluar los riesgos de estos sistemas.
- » **Instaurar la receta médica electrónica**, con lineamientos técnicos para su operación, seguridad y autenticidad.
- » **Fortalecer la autonomía y el financiamiento de COFEPRIS** transformándola en un órgano descentralizado no sectorizado con independencia administrativa y financiera.
- » **Incluir el acceso oportuno a servicios de laboratorio clínico** como parte de los servicios básicos de salud, y designar al Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos como Laboratorio Nacional de Referencia.
- » **Permitir convenios con laboratorios privados** para ampliar la cobertura de servicios en zonas con infraestructura pública insuficiente.
- » **Regular las terapias genéticas**, incluyendo investigación, manipulación y aplicación de técnicas de edición genética y uso de células troncales.
- » **Definir la integración y atribuciones de la Junta de Gobierno del IMSS-BIENESTAR** y establecer mecanismos de coordinación sectorial con la Secretaría de Salud.
- » **Ofrecer servicios de atención médica domiciliaria** a pacientes imposibilitados de acudir a unidades médicas.

- » **Incluir la telemedicina** en los servicios de salud, definiéndola y estableciendo lineamientos para su prestación.
- **Protección frente a enfermedades específicas y sustancias tóxicas:**
 - » **Atender el problema de la resistencia a los antimicrobianos (RAM)** mediante una base legal efectiva.
 - » **Crear un registro nacional de enfermedades raras** para planificación estratégica, detección, diagnóstico, coordinación y asignación de recursos.
 - » **Incluir la atención a la prematuridad** como materia de salubridad general, con acciones para nutrición, atención integral e inmunización de recién nacidos prematuros.
 - » **Declarar el 16 de octubre como el Día Nacional de la Prevención de la Covid-19 y otras Enfermedades Respiratorias.**
 - » **Implementar políticas, programas, investigaciones y acciones para la protección de la salud frente a sustancias tóxicas y riesgos ambientales**, creando el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Ambiental y una Agencia Nacional de Salud Ambiental y Sustancias Tóxicas.
 - » **Regulación de cigarrillos electrónicos y vapeadores**, sancionando actividades ilícitas y estableciendo criterios para su producción, comercialización y empaquetado.
- **Derecho a la objeción de conciencia:**
 - » **Garantizar el derecho a la objeción de conciencia** para profesionales de la salud, sin que derive en discriminación laboral.

- **Cuidados Paliativos:**
 - » **Establecer los cuidados paliativos, de soporte y el tratamiento integral del dolor** como materia de salubridad general, garantizando el acceso a medicamentos e insumos esenciales.
- **Personas Electrodependientes:**
 - » **Crear el Registro Nacional de Personas Electrodependientes (RNPE)** como materia de salubridad general, asegurando el suministro eléctrico permanente y subsidios para estos pacientes.
 - » En materia de Bienestar Social:
- **Protección y Derechos de la Niñez y Adolescencia:**
 - » **Exigir la instalación de sistemas de videovigilancia en escuelas** para garantizar la seguridad de estudiantes, docentes y personal administrativo, con bitácoras de acceso a sanitarios.
 - » **Presupuestar recursos para protocolos de atención a niñas, niños y adolescentes en desastres naturales** en todos los niveles de gobierno.
 - » **Proteger a niñas, niños y adolescentes en condición de orfandad por feminicidio u homicidio.**
 - » **Garantizar servicios de cuidado infantil de calidad**, haciendo que los patrones aseguren el acceso a guarderías certificadas para los hijos de sus trabajadores.
 - » **La educación inicial debe garantizarse a través de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil.**
 - » **Elaborar documentación y materiales en formato de lectura fácil** para niñas, niños y adolescentes, garantizando su derecho a la seguridad jurídica y debido proceso.

- » **Implementar medidas anticipadas de acceso a servicios de cuidado infantil accesibles para mujeres embarazadas**, asegurando el derecho al cuidado desde el nacimiento y priorizando a mujeres en situación de vulnerabilidad.
 - » **Evitar la difusión de contenidos que promuevan la apología del delito, el reclutamiento forzado, el narco cultura, la violencia, la discriminación o que denigren a la mujer** en planes y programas de estudio, fomentando el diálogo y la cultura de paz.
 - » **No se permitirá la suspensión condicional o conmutación de pena** en delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes, y las fiscalías contarán con personal especializado.
 - » **Tipificar como delito el reclutamiento ilícito de niñas, niños y adolescentes** y especializar los órganos del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
 - » **Prohibir la participación en procesos de designación a cargo público** de personas con vínculos familiares con dirigentes políticos o titulares de poderes ejecutivos.
 - » **Crear una base de datos nacional de agresores sexuales** de niñas, niños y adolescentes.
- **Derechos y Bienestar de Personas con Discapacidad:**
 - » **Eximir del pago de transporte público** a personas usuarias vulnerables y personas con discapacidad.
 - » **Estacionamientos cercanos a entradas de lugares públicos** para personas con discapacidad, movilidad reducida, mujeres embarazadas o adultos mayores.
 - » **Deducción de gastos de campaña para inclusión de personas con discapacidad** auditiva, visual, intelectual y motora.

- » **Elaborar archivos de lectura fácil de leyes y normativas** para personas con discapacidad intelectual, garantizando su acceso y entendimiento.
 - » **Diseñar un Padrón de Competencias y Habilidades para el Trabajo de Personas con Discapacidad.**
 - » **Desarrollar y aplicar normas para evitar la discriminación** de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en la educación, brindando educación de calidad con recursos tecnológicos y personal capacitado.
 - » **Garantizar la educación inclusiva** con aulas, planes de estudio flexibles y personal docente capacitado.
- **Derechos Laborales y Económicos:**
 - » **Aumentar el descanso por maternidad** de seis a siete semanas pre y postparto, y hasta diez semanas en caso de hijos con discapacidad o requerimientos médicos. Permitir la transferencia de semanas preparto a postparto.
 - » **Inclusión del cinco por ciento de personas con discapacidad** en la plantilla laboral con ajustes razonables.
 - » **Garantizar a madres y padres trabajadores que disfruten sus vacaciones** en fechas que coincidan con el calendario escolar.
 - » **Proponer un marco normativo específico para mejorar las condiciones laborales del personal de salud.**
 - » **Crear un capítulo sobre trabajadores de plataformas digitales de transporte y reparto** para garantizar certeza legal y derechos laborales.
 - » **Garantizar la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor** sin distinción de género u otras características.

- » **Un día de permiso remunerado al año para exámenes médicos preventivos de cáncer** de mama y próstata para trabajadores.
 - » **Incentivar el empleo de jóvenes (18-29 años)** con estímulos fiscales para empresas que los contraten y programas de capacitación y adiestramiento en servicio social.
 - » **Modificar de dos a tres reposos extraordinarios de lactancia** por día para madres trabajadoras.
 - » **Crear un fondo especial de subsidios para profesionistas** (Profesionistas Construyendo el Presente) que cubra el 40% del salario mensual de jóvenes (18-29 años) por hasta 24 meses, con deducción del 100% del ISR para las empresas.
 - » **Asegurar que los menores de dieciocho años en servicio disfruten de su periodo anual de vacaciones**, con la posibilidad de distribuirlo si sus estudios son compatibles con el trabajo.
- **Apoyo Social y Grupos Vulnerables:**
 - » **Subsidio de natalidad para mujeres embarazadas en vulnerabilidad.**
 - » **Apoyo a personas dedicadas a pesca y acuicultura** durante veda o desastres, y fomento a la capacitación y créditos para cooperativas operadas por mujeres.
 - » **Programas para eximir costos de titulación** para estudiantes de educación superior que cumplan requisitos académicos y administrativos.
 - » **Creación de refugios temporales para mujeres víctimas de violencia** y un centro de atención telefónica 24/7 con acompañamiento jurídico, psicológico y médico.
 - » **Apoyo a mujeres en periodos de gestación o lactancia** con servicios coordinados de salud, psicológico, nutrición, asesoría jurídica, acceso a estancias infantiles y programas de

capacitación para autonomía económica, priorizando a quienes viven en condiciones de extrema pobreza.

- » **Derecho de toda persona a acceder a sanitarios en espacios públicos** en condiciones de higiene, sin negarse a personas con discapacidad, menores, adultos mayores, mujeres embarazadas o quienes lo requieran por necesidad urgente.
- **Inclusión y Transparencia:**
 - » **Participación de personas indígenas y afroamericanas** en órganos de dirección y candidaturas de partidos políticos.
 - » **Creación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)** como instrumento financiero dentro del Sistema Nacional de Protección Civil para atender daños por fenómenos naturales.
- **Vivienda para Jóvenes:**
 - » **Acceso a créditos con tasas fijas para vivienda propia para jóvenes entre 18 y 35 años** después de un año de cotización ante el Fondo Nacional de la Vivienda, incluyendo seguridad social durante la capacitación laboral y aportación gubernamental.

Estas iniciativas demuestran un fuerte enfoque en la **protección de derechos humanos, la inclusión de grupos vulnerables, la mejora de los servicios de salud, y la promoción de la equidad laboral y social.**

IV. REFORMAS FISCALES Y DE INGRESOS

Se han propuesto diversas reformas para la economía y las finanzas públicas del país, abordando temas como la disciplina financiera, incentivos fiscales, regulaciones económicas, y el manejo de fondos públicos. A continuación, se detallan las principales propuestas:

- **Deducciones por Educación**
 - » Establecer la **deducción del 100% de los pagos por servicios de enseñanza** para personas físicas, desde la educación inicial hasta la universitaria.
 - » Agregar como **deducción autorizada los servicios de enseñanza** correspondientes a la educación básica, media superior y superior
- **Estímulos Fiscales y Deducciones Varias**
 - » Otorgar un **estímulo fiscal equivalente al 20% del salario pagado a quienes contraten personas de 45 a 64 años** Una propuesta posterior amplía este a **personas mayores de 45 años, con una deducción del 25% del salario.**
 - » Considerar como estímulo **fiscal la deducción de impuestos en la compra de medicamentos** en farmacias con licencias sanitarias vigentes y prescritos por un profesional de la salud.
 - » Agregar la **deducción de gastos por adquisición de libros impresos y digitales** como deducciones personales para personas físicas
 - » Incluir la **deducción por adquisición de suplementos alimenticios, vitamínicos, nutricionales y termogénicos** (hasta 250 veces la UMA anual) y gastos en **cuotas de inscripción y mensualidades de clubes deportivos o gimnasios** para personas físicas

- » Permitir la **deducción de los pagos por adquisición de vehículos híbridos o eléctricos nuevos**, incluyendo los intereses si son a crédito, y la adquisición de sistemas recolectores pluviales para uso doméstico y aparatos electrodomésticos de bajo consumo
 - » Incluir como **deducciones personales los gastos por servicios básicos del hogar (electricidad e internet) para teletrabajadores**, hasta el 30% del costo mensual, y el costo de equipo tecnológico hasta un límite del SAT
 - » Otorgar un **estímulo fiscal a los contribuyentes del ISR cuyos ingresos provengan de exportaciones afectadas por aranceles** de otro país, consistente en un crédito fiscal del 30% de los gastos por aranceles
 - » Incluir a las **deducciones los activos fijos como maquinaria, equipo y mejoras tecnológicas, en el mismo ejercicio fiscal** en que se realicen dichas inversiones, cuando sean afectados por aranceles a partir del 25%
 - » Otorgar un **estímulo fiscal a contribuyentes del ISR que efectúen proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en zonas rurales** para actividades agrícolas, innovación tecnológica y sistemas de riego tecnificado.
- **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**
 - » Calcular el **IVA con tasa del 0% para servicios de transporte público terrestre de personas** en áreas urbanas, suburbanas o metropolitanas, excluyendo el transporte contratado por plataformas digitales con vehículos de uso particular
 - » Calcular el **IVA con tasa del 0% en la enajenación de pañales desechables para bebés y adultos**
 - » Establecer la **tasa del 0% de IVA a servicios que promueven el desarrollo sustentable**, como el uso de paneles solares y sistemas de energía limpia

- » **Exentar del IVA la adquisición de vehículos eléctricos**
- » Otorgar una **tasa preferencial del 8% en el IVA para municipios de la franja fronteriza norte**
- » Ampliar el **estímulo fiscal y la exención del IVA para la enajenación de libros, periódicos y revistas**, incluyendo su producción, distribución y comercialización por los propios editores, y exención para el autor
- **Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)**
 - » **Reducir en 50% las cuotas aplicables a la enajenación de combustibles automotrices**
 - » **Eliminar el IEPS de la gasolina** para reducir su precio final y apoyar la economía
- **Régimen para Pequeños Contribuyentes**
 - » Crear una sección para el **régimen de pequeños contribuyentes** para personas físicas con ingresos hasta 1.5 millones de pesos, con opciones simplificadas para quienes ingresen menos de 100 mil pesos anuales

Presupuesto y Disciplina Financiera

- **Disciplina Financiera y Gasto Público**
 - » Permitir que los gastos en servicios personales asociados a **seguridad pública y personal de salud** (médicos, enfermería, paramédicos, salud mental, etc.), así como los indispensables para la implementación de nuevas leyes, puedan autorizarse **sin sujetarse al límite establecido**. Esto se propone como norma permanente para permitir la reasignación de gasto en seguridad pública y salud en entidades federativas y municipios

- » **Derogar la disposición que permite al Poder Ejecutivo Federal destinar los ahorros a programas del Plan Nacional de Desarrollo o a un destino por Decreto**
 - » Incluir el **Anexo Transversal de Niñez y Adolescencia** en el Presupuesto de Egresos de la Federación, con recursos específicos y un sistema de monitoreo para su ejercicio.
 - » Establecer la obligación de la Federación de **fortalecer el presupuesto anual de universidades e instituciones de educación superior autónomas**, garantizando que sea superior al del ejercicio fiscal anterior, con criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.
 - » Adherir el **financiamiento para universidades públicas e instituciones de educación superior** autónomas al Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas y Comunidades Indígenas y la Atención a Grupos Vulnerables.
 - » Modificar las cantidades destinadas a **rubros programáticos de educación, salud, seguridad y gasto social** en la Ley de Ingresos de la Federación para 2025.
 - » Establecer que los **recursos asignados para la atención de niñas, niños y adolescentes no podrán ser menores al quince por ciento** del presupuesto de egresos de la federación
- **Participaciones Federales**
 - » **Aumentar del 20% al 35% la recaudación federal participable** para constituir el Fondo General de Participaciones, y **aumentar del 20% al 30% las participaciones federales para municipios** del total de este Fondo
 - » Agregar el **Fondo Federalizado de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Municipios** dentro de los fondos transferidos a las haciendas públicas de los estados

- **Fondos Especiales**

- » Crear el **Fondo de Desastres Naturales** como instrumento financiero dentro del Sistema Nacional de Protección Civil para atender y gestionar la recuperación de daños por fenómenos naturales, constituido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- » Crear el **Fondo de Contingencia Inflacionaria** como un subsidio temporal para trabajadores formales activos mayores de 18 años, a ser implementado ante un periodo de alta inflación. Este fondo también implicaría bajar tarifas eléctricas y dar apoyos fiscales extraordinarios a MIPYMES.
- » Crear el **Fondo Nacional de Emprendimiento y Sostenibilidad** para financiar proyectos de emprendimiento en sectores estratégicos e innovadores, administrado por el Instituto Nacional para el Fomento al Emprendimiento.

- **Administración Fiscal**

- » Permitir a los **municipios cobrar el alumbrado público** directamente o por convenio, con tarifas aprobadas por Legislaturas locales, gestionando los recursos de forma autónoma.
- » Modificar la **Unidad de Medida y Actualización (UMA) de doscientas a ciento cuarenta veces elevada al año** para procedimientos contencioso administrativos
- » Las autoridades fiscales deberán **entregar el monto de la compensación en un plazo no mayor a quince días hábiles**. Permitir la **compensación de saldos a favor** de impuestos federales diferentes y el acreditamiento o devolución del total del saldo a favor del IVA.

- » **Disminuir de 40 a 20 días hábiles el plazo para la devolución a favor** que entrega el Servicio de Administración Tributaria (SAT)
- » Establecer que para el **pago de pensiones o jubilaciones se utilizará el salario mínimo vigente como medida de referencia**
- » Asegurar que, ante una orden de la autoridad fiscal para inmovilizar una cuenta, la entidad financiera proporcione **acceso a estados de cuenta o movimientos para la defensa del contribuyente**, y que la parte administrativa de la cuenta no sea inmovilizada, además de ofrecer consulta de estados anteriores y posteriores y un centro de atención telefónica 24/7.
- » Modificar la fecha del **1 de diciembre al 1 de octubre cada seis años como día de descanso obligatorio** por la transmisión del Poder Ejecutivo Federal, para armonizar plazos fiscales y administrativos.

Incentivos y Regulación Económica

- **Industria Eléctrica y Energía**
 - » Incorporar **tarifas finales del Suministro Básico con una tarifa mínima para municipios** que rebasen los 28 grados centígrados en verano.
 - » Garantizar que en localidades con **temperatura media mensual en verano de al menos 33 grados centígrados, las tarifas eléctricas finales estén por debajo de la inflación** estimada por el Banco de México.
 - » **Incrementar la capacidad de 0.5 MW a 1 MW para centrales eléctricas de generación distribuida.** Una propuesta posterior reforma el artículo 25 de la Ley del Sector Eléctrico con el mismo objetivo de aumentar de 0.7 a 1 MW.

- » Crear un **Registro Nacional de Personas Electrodependientes (RNPE)** como materia de salubridad general, asegurando la implementación por la Secretaría de Salud, certificados médicos, campañas de difusión, y programas de apoyo. CFE garantizará el suministro eléctrico en el domicilio de estas personas con subsidio y atención telefónica exclusiva.
- **Comercio y Consumo**
 - » Obligar a proveedores a **disponer de cambio completo y exacto** a los consumidores, evitar sustituir efectivo por productos e informar sobre políticas de cambio, con inspecciones de PROFECO.
 - » Establecer la facultad de la Secretaría de Economía para crear, operar, promover, desarrollar y administrar una **tienda oficial de comercio electrónico para productos artesanales mexicanos no industrializados**.
- **Fomento al Empleo y Competitividad**
 - » Establecer un **estímulo fiscal del ISR para empresas que contraten a jóvenes entre 18 y 29 años**.
 - » Crear un **seguro de desempleo** administrado por la Secretaría del Trabajo, con apoyos para trabajadores formales mayores de 18 años con al menos un año de cotización, e **incentivos fiscales por seis meses a quienes contraten a los beneficiarios**.
 - » Crear el **Instituto Nacional para el Fomento al Emprendimiento** (organismo público descentralizado) y un **Padrón Nacional de MIPYMES**
 - » Expedir la **Ley General de Fomento, Protección y Desarrollo de la Industria Automotriz y su Cadena de Valor** para impulsar la inversión e innovación en este sector

- » Establecer que las **personas morales afectadas por aranceles de otro país obtendrán un 30% de descuento en el ISR** del ejercicio.
- » Impulsar **el empleo de jóvenes (18-29 años) a través del subsidio “Profesionistas Construyendo el Presente”**, cubriendo el 40% del salario por hasta 24 meses, y permitiendo a las empresas deducir el 100% del ISR correspondiente.
- **Fomento al Turismo y Desarrollo Sostenible**
 - » Diseñar una estrategia de **descuentos en casetas de peaje para fomentar el flujo turístico**, incluyendo un 50% de descuento en periodos vacacionales y fines de semana largos para automóviles familiares
 - » Crear la **Comisión Nacional de Tarifas de Peaje** para establecer, regular y supervisar tarifas en autopistas y puentes federales, destinando los ingresos a mantenimiento y modernización.
 - » La Secretaría de Turismo implementará un **programa de incentivos fiscales dirigido a MIPYMES turísticas en Pueblos Mágicos**, incluyendo capacitación, asistencia técnica y financiamiento preferencial para la sostenibilidad
 - » Establecer **estímulos fiscales para el crecimiento de la actividad vitivinícola nacional**, crear el distintivo “Calidad Vitivinícola Mexicana” e imponer una tasa del 10% a la importación de vino mexicano.
- **Economía Social y Rural**
 - » Impulsar la **investigación, desarrollo y uso de biofertilizantes y bioplaguicidas** como programa especial concurrente.
 - » Incluir a las **comunidades con población indígena o afromexicana en el Sector Social de la Economía**.

- » Promover el uso de **nuevas tecnologías para reducir el impacto ambiental y conservar los recursos naturales** en el desarrollo rural sustentable.
- » Establecer la facultad de la Secretaría de Economía para promover **esquemas de financiamiento accesible y sostenible para MIPYMES impulsadas por jóvenes**

Regulación Administrativa y Financiera

- **Modernización y Eficiencia**

- » Modificar la naturaleza de la **Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) de órgano desconcentrado a órgano descentralizado no sectorizado con independencia administrativa y financiera**, con capacidad de gestionar su presupuesto y estructura.
- » Establecer en las reglas de operación el procedimiento para que los **beneficiarios accedan a apoyos económicos a través de transferencias electrónicas** con tarjeta de débito y asegurar que las zonas de atención prioritaria cuenten con infraestructura bancaria y acceso a tecnologías de la información. El Banco del Bienestar firmará convenios para que sus cuentahabientes sean eximidos de comisiones al usar infraestructura de otras instituciones financieras
- » Armonizar la Ley del Registro Público Vehicular con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, **incluyendo la integración de información de seguridad vial**
- » La Secretaría de Economía normará y registrará las **comisiones mercantiles en operaciones inmobiliarias**, y los agentes inmobiliarios coadyuvarán en la capacitación para elevar la productividad.

- **Participación en Tratados Internacionales**

- » Integrar como **facultad exclusiva del Senado de la República el adicionar, actualizar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre tratados internacionales**, especialmente aquellos de aprovechamiento de tierras y aguas que requerirán el consentimiento de la población afectada mediante consulta popular

Otros Aspectos con Impacto Económico/Social

- **Trabajo y Equidad Salarial**

- » Establecer que a **trabajo de igual valor debe corresponder un salario igual, sin distinción de género** ni otras características, para evitar la brecha salarial.

- **Movilidad y Transporte Público**

- » Contemplar la **exención de pago para personas usuarias vulnerables, personas con discapacidad y estudiantes** en el transporte público
- » Establecer la obligación de los permisionarios del autotransporte federal de pasajeros de ofrecer el **50% de descuento a estudiantes de media superior y superior**, y crear el Fondo Nacional de Movilidad Estudiantil para subsidiar este transporte.

Eliminación de Cobros por Trámites

- **Eliminar el cobro por la expedición de la cédula profesional, título profesional o grado académico.**

- » Estas propuestas reflejan un enfoque en la mejora de la disciplina financiera, la promoción de la equidad económica y la incentivación de sectores específicos, así como la protección de grupos vulnerables a través de políticas fiscales y programas de apoyo.

- » Además, se busca modernizar la infraestructura y la administración pública a través de diversas iniciativas detalladas en los documentos. Sus propuestas abarcan desde la eficiencia en el manejo de recursos hasta la transparencia y la adaptación a nuevas tecnologías.



V. MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

- **Drenes y Canales Urbanos:** Propone la **implementación de una estrategia nacional de ordenamiento territorial para el tratamiento y gestión de drenes en uso y en desuso**. Esto busca mejorar la seguridad y el ambiente de los habitantes, incluyendo infraestructura pluvial adecuada y la regulación y saneamiento de drenes en áreas urbanas para minimizar riesgos sanitarios y de seguridad. También se contempla la realización de estudios sobre los riesgos asociados al mal manejo o abandono de drenes y canales.
- **Caminos, Puentes y Autotransporte Federal:**
 - » Fomenta la incorporación de **sistemas electrónicos de peaje de flujo libre** en las autopistas de peaje nuevas y concesionadas, con el fin de evitar congestionamientos, reducir tiempos de traslado y disminuir emisiones contaminantes.
 - » Plantea la creación de una **Comisión Nacional de Tarifas de Peaje** para establecer, regular y supervisar las tarifas de peaje en autopistas y puentes federales, garantizando que los ingresos se destinen al mantenimiento y modernización de la red carretera.
 - » Busca mejorar la **infraestructura segura**, lo que incluye el óptimo funcionamiento de la carpeta asfáltica o concreto hidráulico de las carreteras federales, así como el mantenimiento constante del sistema de movilidad.
 - » Sugiere la creación de **paradores con vigilancia permanente** en carreteras y autopistas existentes y nuevas, que ofrezcan asistencia mecánica, primeros auxilios, advertencias de peligros y espacios de descanso.
 - » Propone dar prioridad al **mantenimiento y seguridad de las carreteras federales**.

- **Obras Públicas:** Incluye el concepto de **control de calidad** en la obra pública, estableciendo que el costo total de la obra deberá contemplar los costos directos, indirectos, por control de calidad, financiamiento, utilidad y cargos adicionales, regulados por tabuladores.
- **Movilidad Eléctrica:** Impulsa la **movilidad eléctrica o electromovilidad** y el uso de energías limpias.

Modernización de la Administración Pública:

- **Integración de Comisiones de Cortesía:** Propone reformar el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y la Ley Orgánica del Congreso para que la **integración de las comisiones de cortesía refleje la pluralidad y representatividad de los grupos parlamentarios** de ambas cámaras.
- **Atribuciones de la Mesa Directiva y Comisiones:** Busca incluir en las atribuciones de la Mesa Directiva la recepción de **solicitudes ciudadanas de audiencia** y su turno a comisión. También establece que las comisiones ordinarias deberán incorporar **estudios de impacto y mejora regulatoria** en sus dictámenes y publicar las citaciones para audiencias públicas con quince días de anticipación.
- **Informes de Servidores Públicos:** Establece la obligación para los secretarios de Estado, directores de entidades paraestatales y titulares de órganos autónomos de **presentar un informe final de su encargo ante el Congreso de la Unión**. La Cámara correspondiente tendría hasta noventa días para solicitar su comparecencia.
- **Modernización de COFEPRIS:** Propone modificar la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) de un **órgano desconcentrado a un órgano descentralizado no sectorizado con independencia administrativa y financiera**, otorgándole la capacidad de gestionar su presupuesto, recursos humanos y estructura organizativa. Además, busca mejorar la eficiencia y eficacia de la regulación sanitaria por parte de COFEPRIS, estableciendo que el

registro sanitario, otorgado por la Secretaría de Salud, podrá ser revisado y que los titulares de registros con vigencia indefinida deberán presentar reportes anuales.

- **Sistemas de Información en Salud:** Impulsa la creación de un **Sistema Nacional de Información en Salud** para maximizar la calidad y el uso de la información en la toma de decisiones y la rendición de cuentas del sector.
- **Expediente Clínico Electrónico:** Busca establecer el **Expediente Clínico Electrónico** en la Ley, para la recopilación, almacenamiento y gestión electrónica de información médica, con el fin de mejorar la calidad de la atención, la accesibilidad a la información y la coordinación entre profesionales de la salud.
- **Inteligencia Artificial en Salud:** Propone promover el desarrollo, acceso y uso de servicios de salud con base en la **integración de la inteligencia artificial** en el Sistema Nacional de Salud. También faculta a COFEPRIS para efectuar la evaluación de riesgos sobre el uso de sistemas de inteligencia artificial en el ámbito de la salud y sugiere un título específico sobre este tema.
- **Receta Electrónica:** Instaurar que la Secretaría de Salud elabore, emita y difunda los **lineamientos técnicos y disposiciones de carácter general para garantizar la operación, seguridad y autenticidad de la receta médica electrónica.**
- **Sistema Electrónico de Gestión de Turnos:** Incluye como función de la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados el **Sistema Electrónico de Gestión de turno** para el trámite de los asuntos.
- **Modernización de la Ley de Disciplina Financiera:** Propone adherir gastos en servicios personales asociados a seguridad pública y salud, así como aquellos indispensables para la implementación de nuevas leyes federales o reformas, sin sujetarse al límite establecido. Además, busca establecer de manera permanente la exención del incremento de servicios personales asociados a seguridad pública y salud para que entidades federativas y municipios puedan reasignar gastos según sus necesidades.

- **Renombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables:** Propone cambiar el nombre de esta comisión a **“Personas en situación de vulnerabilidad”**.
- **Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo en Línea:** Permite que el juicio de resolución exclusiva de fondo pueda tramitarse a través del **juicio en línea**, especificando que no puede ser por vía tradicional o sumaria, y precisa la definición de juicio en línea.
- **Unidad de Medida y Actualización (UMA):** Propone modificar la UMA de doscientas a ciento cuarenta veces elevada al año en la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
- **Notificación por Buzón Tributario:** Incluye la **notificación a través del buzón tributario** para personas físicas o morales que hayan dado cualquier efecto fiscal a comprobantes fiscales expedidos por un contribuyente.
- **Sanciones por Inactividad de Certificado de Sello Digital:** Establece un procedimiento de responsabilidad administrativa para el funcionario que no active el certificado de sello digital al día siguiente de la solicitud, si el contribuyente presenta una aclaración.
- **Órgano Autónomo para Periodistas:** Propone la creación de un **organismo autónomo para proteger la libertad y los derechos de los periodistas**, encargado de recibir denuncias, emitir medidas cautelares, garantizar derechos laborales y solicitar a la Fiscalía General de la República (FGR) la investigación de delitos contra periodistas.
- **Prohibición de Nombramientos por Vínculos Familiares o Políticos:** Busca prohibir la participación en procesos de designación o nombramiento para cargos públicos a personas que tengan vínculos de matrimonio, concubinato o parentesco con dirigentes de partidos políticos, titulares de los poderes ejecutivos, secretarios de Estado, la Fiscalía General, senadores, diputados, consejeros del INE o presidentes municipales.
- **Cambio del Nombre Oficial de México:** Propone actualizar el nombre de “Estados Unidos Mexicanos” por el nombre oficial de **“México”** para reconocer el arraigo e identidad del país.

- **Reconocimientos del Congreso:** Propone incorporar un Título Séptimo denominado “De los Reconocimientos Otorgados por el Congreso” y señalar que solo los reconocimientos institucionalmente reconocidos en la ley y los reglamentos de las Cámaras podrán ser otorgados. Asimismo, prohíbe el uso de las instalaciones e imagen institucional del Congreso de la Unión para eventos de entrega de reconocimientos no establecidos en el marco legal.
- **Atención Médica con Guías de Práctica Clínica y Tecnología:** Precisa que los prestadores de servicios de salud se apoyarán en las **Guías de Práctica Clínica** y podrán utilizar medios electrónicos e inteligencia de datos, apegándose a las normas oficiales mexicanas.
- **Capacitación de Agentes Inmobiliarios:** Considera que los agentes inmobiliarios coadyuven con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para fomentar la **capacitación y el adiestramiento** y elevar la competencia y productividad de las principales actividades económicas.
- **Modificación del Código Fiscal de la Federación para Días Inhábiles:** Propone modificar la fecha del 1 de diciembre por el **1 de octubre de cada seis años como día de descanso obligatorio** debido a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal, con el fin de armonizar la ley respecto a la suspensión de plazos para efectos fiscales y administrativos.
- **Iniciativa Ciudadana Preferente y Derechos de Grupos Parlamentarios:** Establece que los Grupos Parlamentarios podrán presentar iniciativas con carácter de preferente, o señalar como tales las que hubieren presentado sus integrantes en periodos anteriores. Podrán solicitar, hasta por una ocasión por cada periodo ordinario de sesiones, la comparecencia ante el Pleno de alguno de los servidores públicos. Además, todas las **iniciativas ciudadanas tendrán el carácter de preferentes** y podrán presentarse en cualquier momento.
- **Petición de Informes por Víctimas:** Contempla el derecho de la víctima u ofendido a **solicitar al Ministerio Público, Juez o Tribunal informes sobre las acciones y diligencias** que las autoridades competentes realicen.

- **Ley del Derecho de Petición:** Propone expedir un nuevo ordenamiento jurídico que sea **reglamentario del artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de petición.**
- **Plazos de Documentos con Datos Sensibles:** Establece que los expedientes resguardados en los archivos de concentración que contengan datos personales sensibles, valorados para su conservación permanente, deberán permanecer en dicho archivo por un **plazo de 20 años** antes de pasar al archivo histórico.
- **Mejora Regulatoria y Ventanilla Única de Simplificación:** Propone que los Sujetos Obligados sometan a la Autoridad de Mejora Regulatoria un **Programa de Ventanilla Única de Simplificación**, y esta emitirá los lineamientos para su implementación.
- **Autoridad de Mejora Regulatoria y Revisión de NOMs:** Indica que las Normas Oficiales Mexicanas que regulen aspectos de salud, medio ambiente o seguridad pública deberán revisarse al menos cada 3 años, y toda NOM no modificada o actualizada en más de 10 años deberá someterse a revisión técnica.
- **Digitalización del Registro Público Vehicular:** Propone regular la operación, funcionamiento y administración del Registro Público Vehicular, en acuerdo con las entidades federativas y el Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial, para contribuir a los objetivos de seguridad y gestión de información vehicular, remitiendo la información periódicamente al Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial.
- **Regulación del Transporte Ferroviario:** Establece que la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario tendrá la facultad de solicitar a los concesionarios información sobre los criterios que utilizan para determinar tarifas y aplicar descuentos, así como regular los horarios de tránsito ferroviario en zonas urbanas en coordinación con las empresas concesionarias y autoridades locales.
- **Secretaría de Economía y Comisiones Inmobiliarias:** Contempla que la Secretaría de Economía norme y registre las comisiones mercantiles en operaciones inmobiliarias y coadyuve con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para fomentar la capacitación y adiestramiento de agentes inmobiliarios.

- **Atribuciones del Congreso en Inteligencia Artificial:** Incluye dentro de las facultades del Congreso la de dictar leyes en materia de inteligencia artificial.
- **Reglamento de la Cámara de Diputados para Asistencia y Votación:** Reforma disposiciones para simplificar el procedimiento de solicitud de prórroga y comunicar la asistencia telemática, facilitando los plazos para dictaminar asuntos.



VI. EMPLEO

Se busca estimular el empleo a través de una serie de iniciativas que incluyen estímulos fiscales, la formalización de nuevos sectores laborales y programas de apoyo a la juventud y al emprendimiento.

Las iniciativas clave son:

- **Estímulo fiscal para la contratación de personas mayores:**
 - » Se propone otorgar un consistente en una deducción del 20% del salario pagado a quienes contraten a personas de 45 a 64 años.
 - » Una propuesta similar establece una deducción del 25% del salario efectivamente pagado para quienes contraten a personas mayores de 45 años.
- **Impulso al empleo juvenil:**
 - » Se busca establecer un **estímulo fiscal** en el impuesto sobre la renta para personas morales y físicas con actividades empresariales que contraten a jóvenes de entre 18 y 29 años.
 - » También se propone un **subsidio** a través del programa “Profesionistas Construyendo el Presente”, que cubriría el 40% del salario mensual vigente por un máximo de 24 meses para jóvenes de 18 a 29 años cursando estudios profesionales. Las empresas que contraten a estos jóvenes podrían deducir el 100% del Impuesto Sobre la Renta correspondiente a sus salarios.
 - » La Secretaría de Economía promoverá **esquemas de financiamiento accesibles y sostenibles** para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) impulsadas por jóvenes, fomentando el emprendimiento y el crecimiento de estas empresas.

- » Se propone que los jóvenes inscritos en el servicio social tengan acceso a capacitación o adiestramiento.
- **Formalización y protección del empleo en plataformas digitales:** Se busca agregar un capítulo en la Ley Federal del Trabajo para dar certeza legal, protección y garantizar los derechos laborales de los trabajadores de plataformas digitales que ofrezcan bienes o servicios que impliquen el uso de cualquier tipo de vehículo o traslado a pie.
- **Creación de un seguro de desempleo:** Se propone que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social cree un seguro de desempleo para trabajadores económicamente activos mayores de 18 años que hayan laborado en el mercado formal por al menos un año. Incluiría un programa de reinserción laboral y un estímulo fiscal de seis meses para quienes contraten a los beneficiarios de este seguro.

VI. PUNTOS DE ACUERDO

Este fragmento presenta tres **propuestas de acuerdo** del Honorable Congreso de la Unión.

La primera exhorta a diversas secretarías y a la Guardia Nacional a realizar **operativos permanentes para aumentar la seguridad y reducir accidentes en la carretera federal México 57**, además de gestionar recursos para su mantenimiento y rehabilitación. La segunda busca que la Secretaría de Salud y el IMSS-Bienestar **regularicen urgentemente el abasto de medicamentos y material de curación** en diversas instituciones de salud de San Luis Potosí, y que informen sobre las acciones tomadas. Finalmente, la tercera propuesta insta al Presidente Municipal de San Luis Potosí a **revisar y establecer nuevas políticas públicas para garantizar la seguridad pública y combatir delitos** ante el incremento de la delincuencia en la capital del estado.

Exhorto 1: Pide a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y a la Guardia Nacional que realicen **operativos conjuntos permanentes y acciones necesarias para incrementar la seguridad y reducir accidentes en la carretera federal México 57**. También solicita a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes que gestione los recursos para agilizar los trabajos de mantenimiento y rehabilitación de dicha carretera y que se publique un programa de obras para informar a los usuarios.

Exhorto 2: Dirigido a los titulares de la Secretaría de Salud, del IMSS-Bienestar y su homóloga en el Estado de San Luis Potosí para que **regularicen de manera urgente el abasto de medicamentos y material de curación** en diversas unidades médicas y hospitales de San Luis Potosí. También solicita información sobre las acciones que se están tomando para prevenir y combatir el desabasto.

Exhorto 3: Exhorta al Presidente Municipal de San Luis Potosí, Enrique Francisco Galindo Ceballos, a **revisar y, en su caso, modificar o establecer nuevas acciones, planes, programas y políticas públicas para garantizar la seguridad pública** y combatir eficazmente los delitos en el municipio, ante el incremento de conductas delictivas.

En resumen, estos tres exhortos, buscan mejoras en la seguridad vial, el abasto de medicamentos y la seguridad pública en San Luis Potosí.

VII. COMISIONES

1. Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial (Secretario)

Propuestas concretas e iniciativas legislativas:

- **Alta eficiencia energética en infraestructura pública:** En marzo de 2024, se propuso reformar los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, con el objetivo de implementar sistemas o dispositivos de alta eficiencia energética en obras públicas urbanas y rurales, promoviendo un desarrollo urbano sostenible e inclusivo, con colaboración entre los gobiernos federal, local y sectores social y privado.
- **Regularización de asentamientos humanos:** En abril de 2025, presentó una propuesta para incorporar en el Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano mecanismos que faciliten la regularización de asentamientos humanos, garantizando derechos de propiedad, integrando políticas de movilidad e infraestructura, conforme al Plan Nacional de Desarrollo.
- **Visión estratégica sobre urbanización:** En noviembre de 2024, en sesión de la comisión, subrayó la necesidad de generar mecanismos frente a los retos de urbanización, movilidad, desigualdad y cambio climático.

Como secretario de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, se han promovido propuestas concretas para integrar criterios de eficiencia energética en la infraestructura pública, impulsar la regularización de asentamientos humanos dentro de políticas de desarrollo urbano integral, y fortalecer la capacidad de planeación ante desafíos como la movilidad, la equidad y el cambio climático. Su acción refleja un enfoque pragmático y multidimensional orientado a consolidar ciudades resilientes, inclusivas y sostenibles.

2. Comisión de Turismo (Integrante)

Propuestas concretas e iniciativas legislativas:

- **Iniciativa Rafael Armendáriz:** Iniciativa presentada en febrero de 2025 para reformar el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos. Busca que el 80 % de los recursos captados por derechos DNR se destinen a la promoción internacional a través del Consejo de Promoción Turística de México, mientras que el 50 % se reinvierta en el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y en Pueblos Mágicos.
- **Protección sanitaria de turistas:** Propuso adicionar una fracción XVIII al artículo 7 de la Ley General de Turismo para que las secretarías de Turismo y Salud coordinen acciones que salvaguarden la salud de turistas y comunidades receptoras. Esta iniciativa se aprobó en la Comisión y fue enviada al Senado sin impacto presupuestal.
- **Turismo inclusivo y accesible:** En febrero de 2025, respaldó reformas al artículo 18 de la Ley General de Turismo para obligar a la Secretaría de Turismo a promover servicios accesibles, eliminando barreras físicas, sociales y emocionales para personas con discapacidad.
- **Prevención del turismo sexual:** Respaldó reformas al artículo 58 que exigen a quienes viajen con menores acreditar parentesco mediante documentos oficiales, como una medida contra el turismo sexual. También impulsó reasignación presupuestal de 10 millones de pesos para reactivar el Programa de Apoyo a Pueblos Mágicos y fortalecer el sector turístico local.

Como integrante de la Comisión de Turismo, se han encabezado políticas de promoción y protección integral del sector: la iniciativa "Rafael Armendáriz" propone redirigir recursos DNR hacia promoción internacional y fortalecimiento de Pueblos Mágicos; se impulsó el reconocimiento del vínculo entre salud y turismo mediante reformas legales; se apoyó la creación de la agenda de turismo inclusivo garantizando accesibilidad para personas con discapacidad; y se reforzaron mecanismos de prevención del turismo sexual junto con medidas presupuestales para revitalizar destinos emblemáticos.

3. Comisión de Energía (Integrante)

Propuestas concretas e iniciativas legislativas:

- **Incremento en generación distribuida:** En julio de 2025, propuso reformar el artículo 25 de la Ley del Sector Eléctrico para ampliar la capacidad de generación distribuida, pasando de 0.7 MW a 1 MW.
- **Registro de personas electrodependientes:** También propuso disposiciones para crear y coordinar el Registro Nacional de Personas Electrodependientes, integrándolo en materia de salubridad general.
- **Tarifas preferenciales en climas cálidos:** En noviembre de 2024, presentó una reforma al artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica para que en localidades con temperaturas estivales promedio ≥ 33 °C, la Comisión Reguladora de Energía garantice que las tarifas energéticas estén por debajo de la inflación estimada.
- **Intervención política y defensa del modelo energético:** En marzo de 2025, fijó la posición del PAN en un dictamen sobre marco jurídico para la transición energética y el sector eléctrico e hidrocarburos, rechazando reformas centralizadoras y destacando la urgencia de mantener competencia, transparencia, eficiencia, tarifas bajas e inversión privada.
- **Mejoras al autoconsumo y trazabilidad energética:** Participó en el debate legislativo (marzo 2025) sobre autoconsumo energético –flexibilizando su régimen y permitiendo excedentes y generación mixta privado-pública– además de establecer trazabilidad obligatoria en combustibles, así como garantizar utilidades mínimas al Estado.

Como integrante de la Comisión de Energía, se impulsaron reformas transversales que promueven la generación distribuida sostenible, la protección sanitaria de los electrodependientes y tarifas eléctricas equitativas en zonas de alta temperatura. Además, se fijó posición crítica frente a los esfuerzos de centralización del sector, defendiendo la apertura y competencia, y promovidos mecanismos de autoconsumo, trazabilidad energética y participación estatal eficiente para asegurar que los beneficios públicos se traduzcan en inversiones y tarifas equitativas para la ciudadanía.



ALTO
riesgo
de
muerte

NO HAY CON
QUE ATENDERTE
si el gobierno no le importa

VIII. OFICINA DE ENLACE Y GESTIÓN CIUDADANA

Durante el primer año de gestión legislativa, la Oficina de Enlace Ciudadano ha consolidado un modelo de trabajo basado en la cercanía con la población y en la atención directa a las demandas comunitarias.

A través de recorridos permanentes en la capital potosina, se visitaron 54 colonias, con el propósito de dar seguimiento a peticiones vecinales y transformarlas en acciones concretas.

De manera complementaria, se promovió la organización de festivales comunitarios en fechas significativas, la entrega de apoyos a sectores vulnerables y el respaldo a proyectos juveniles en ciencia, tecnología y deporte, incluyendo acciones de inclusión para personas con discapacidad visual.

Se sostuvieron reuniones de trabajo con sectores empresariales e institucionales estratégicos, como la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, la CANACINTRA, la Asociación de Hoteles y Moteles, la UASLP y el organismo operador Interapas, con el fin de fortalecer la coordinación entre ciudadanía y autoridades.

En el ámbito legislativo, se participó de manera activa en los debates y procesos de dictaminación en temas clave como la seguridad (Alerta 57), la defensa de las libertades ciudadanas (rechazo a la Ley Espía y a la Ley Censura) y el desarrollo económico y turístico (iniciativa Rafael Armendáriz). Estas acciones reflejan un ejercicio de representación responsable, con resultados tangibles que integran la voz ciudadana al trabajo legislativo.



IX. CONCLUSIÓN

El presente documento se emite en cumplimiento a las disposiciones que rigen la función parlamentaria, con el objeto de transparentar las acciones legislativas y de gestión realizadas durante el periodo que se informa. Se reitera el compromiso institucional con el fortalecimiento del Estado de Derecho, el desarrollo sostenible y la protección de los derechos fundamentales, en representación del distrito electoral y en beneficio del país.





1^{er} INFORME de *RESULTADOS*

**DAVID
AZUARA**

DIPUTADO FEDERAL